

RESOLUCIÓN N° 1845 DE 2024

08 NOV 2024

"Por la cual se corrige el artículo cuarto de la Resolución No. 1814 del 31 de octubre de 2024, mediante la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo cuarto de la Resolución No. 1814 del 31 de octubre de 2024 se declaró la vacancia temporal del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 20 de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor WILSON ARENAS MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía 11439787, Ocurrencia 1543, el cual quedó así:

"ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 20, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor WILSON ARENAS MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía 11439787, Ocurrencia 1543, ubicado en el COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo."

Que mediante Resolución No. 1489 de 18 de septiembre de 2018, el señor WILSON ARENAS MARTÍNEZ fue ubicado por necesidad del servicio en el COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPÚBLICA DE GUATEMALA (IED).

Que lo expuesto revela la existencia de un error formal de transcripción, teniendo en cuenta que la ubicación del servidor WILSON ARENAS MARTÍNEZ, del cual es titular, corresponde al COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPÚBLICA DE GUATEMALA (IED), situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y como quiera que no se generan modificaciones en su sentido material en la Resolución No. 1814 del 31 de octubre de 2024, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase el yerro contenido en el artículo cuarto de la Resolución No. 1814 del 31 de octubre de 2024, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 20, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor WILSON ARENAS MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía 11439787, Ocurrencia 1543, ubicado en el COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPÚBLICA DE GUATEMALA (IED), a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo."

Continuación de la Resolución No. 1845 de 2024

08 NOV 2024

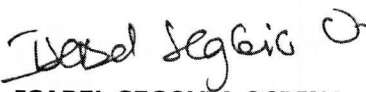
"Por la cual se corrige el artículo cuarto de la Resolución No. 1814 del 31 de octubre de 2024, mediante la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 1814 del 31 de octubre de 2024 no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo deberá ser **COMUNICADO** por parte de la Oficina de Personal y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 08 NOV 2024


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Natalia Cerquera M.	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Oscar Julian Berdugo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Laura Camila Cubides Mayorga	Contratista Oficina de Personal	Proyectó